

**HONORABLE
CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE
2012**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 11 de septiembre de 2012, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 31 de julio de 2012;
- 3. Informe de Autoridades;
- 4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Quito DM, 7 de septiembre de 2012

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 31 de julio de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 2012

2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2012, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita que en el punto 3.13 se haga constar "**Rector**" en lugar de "**Vicerrector**", sobre la observación que consta en el literal c) de la página 1, manifiesta que el Consejo Universitario no puede reformar lo que ha sido aprobado, por lo que el señor Rector indica que se revisará la grabación magnetofónica y en la próxima sesión se informará la resolución del 17 de julio de 2012 relacionada con el caso del Ingeniero Washington Apunte;
- b) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicita que en la página 3, numeral 3.10, se separe la frase "**a trabajar**" y que en la página 7, numeral 5.1., se corrija el nombre: "**ROCÍO DEL PILAR NUÑEZ CAÑIZARES**";
- c) El señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia solicita que en la página se corrija: " ... **Doctor Marco Robalino, Subdecano de la Facultad de Ciencias Médicas**"

Salvan el voto los señores Doctor Oswaldo Rojas, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Magister Galo Arellano, Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ingeniero Luis Calle, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Doctor Guido Chalen, Decano de la Facultad de Cultura Física; Edwin Ruales, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; Iván Villarreal, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Psicológicas; y, Yadira Cárdenas, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

Antes de presentar el informe, el señor Rector manifiesta que el Decano de la Facultad de Cultura Física, Magister Fernando Valdospinos presentó su renuncia irrevocable por encontrarse con serios problemas de salud, por lo que ha designado a uno de los profesores más antiguos de la Facultad como Decano, el Doctor Guido Chalen, a quien, a nombre del Honorable Consejo Universitario, presenta la bienvenida y felicitación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

A continuación el señor Rector pide a los señores miembros un poco de tolerancia en relación al informe que presentará, en razón de que éste organismo vuelve a reunirse después de un mes y medio y hay asuntos muy importantes que la universidad ecuatoriana debe conocer y pronunciarse:

- 3.1. He asistido a algunas reuniones convocadas por la SENESCYT y por el CES, en una de ellas se conoció la nueva fórmula de distribución de los dineros del FOPEDEUPO, en esta fórmula la Universidad Central sale aventajada pues hay dos variables que nos benefician, una de ellas toma en cuenta la calidad de la universidad a partir de su categorización, por ser una universidad categoría A tenemos un beneficio, y el segundo es que hay una redistribución según el número de estudiantes, esto fue aprobado por el CES pero lamentablemente no entra en vigencia, la universidad al menos en este último trimestre debería aumentar sus recursos, lo cual no ha ocurrido;
- 3.2. La Universidad Central y en general la universidad ecuatoriana está afectada por una serie de juicios, mañana tengo una entrevista en la Defensoría del Pueblo, instancia que asume el patrocinio de casi todos los pedidos de acción de protección de la universidad, pero todos estos juicios los estamos ganando. En el juicio de los 16 trabajadores que se jubilaron y que no se les pudo entregar el incentivo de la jubilación porque no teníamos dinero presupuestado, no porque hemos querido obstaculizar, después de diez meses que reciben la pensión jubilar el juez ordena que les paguemos los salarios de estos diez meses, hemos pedido la intervención del Consejo de la Judicatura para que pare esta ignominia, a pesar de que hay sentencia esto es impracticable;
- 3.3. Las autoridades de la FAPUC me hicieron llegar una comunicación que dirigen a la FENAPUPE para protestar sobre la designación de dos profesores como vocales del Comité Ejecutivo, se trata de personas, que no representan nada en la Universidad y ahora son miembros de la FENAPUPE, en esta lucha tenemos que continuar con un paso en firme y muy rígido;
- 3.4. Hemos invertido más de sesenta mil dólares en la compra de nuevos libros para la Biblioteca, estos libros son de uso común para los estudiantes, conforme los nombres que han proporcionado las Facultades estamos renovando el material bibliográfico de la Biblioteca. Con esta oportunidad quiero recordar a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario que deben acompañar a la universidad para poner en servicio dos edificios que acabamos de construir, el uno es el Centro de Servicios que este viernes vamos a inaugurar, con un moderno sistema de reproducción de textos, y el viernes de la próxima semana vamos a inaugurar la Biblioteca Virtual, que es una de las mejores de América Latina con todas las comodidades y que forma parte de la red nacional y de la red mundial de bibliotecas, me permito reiterarles esta invitación;
- 3.5. Sobre el equipamiento de los laboratorios, están concedidos más del 90% de los concursos, todas las facultades van a recibir los equipos que han pedido y las facultades de las áreas sociales serán equipadas con aulas virtuales;
- 3.6. Estamos en proceso de recuperación del edificio emblemático de la universidad que pertenece al patrimonio de la ciudad, la ex Residencia Universitaria, que será el Instituto de Investigaciones de la Universidad Central;
- 3.7. Tenemos listos los estudios para la construcción del edificio de la Sede Galápagos, el Presidente de la República tras una visita a Galápagos entregó a través del Ministro de Finanzas un millón de dólares para esta obra, con esto debemos llamar a licitación esta construcción;
- 3.8. El Hospital del Día no había pagado títulos de crédito al Municipio de Quito desde el año 2004, lo que significaba una pérdida de 255.923 dólares a la universidad, me negué a pagar y le pedí al Director del Hospital que trabajé a tiempo completo en esto, el Director ha trabajado bien y nos han anulado esta deuda;
- 3.9. A los ganadores de los concursos de merecimientos para llenar las vacantes de docentes ya se les ha entregado las acciones de personal, pero hay facultades que hasta ahora no terminan los concursos y obviamente los contratos y pedidos de nombramientos accidentales,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- quiero pedirles a los compañeros Decanos que ayuden a regular el proceso administrativo en cada una de las facultades;
- 3.10. Tengo el informe de la Comisión de Evaluación Interna, que refleja que menos de la mitad de carreras han realizado la autoevaluación, cuantitativamente ni siquiera llegamos al 50%, quiero también solicitarles que terminemos con el proceso de autoevaluación para que la Comisión de Evaluación Interna procese los datos y podamos informar al CEAACES;
- 3.11. La semana anterior los Rectores de las universidades públicas clase A, acompañados de los Presidentes de la Comisiones de Evaluación Interna, asistimos a una reunión convocada por el CEAACES, con todos los gastos pagados, a un seminario en Atlanta para llevar el proceso de acreditación internacional de las universidades públicas, estuvimos con Directivos y Técnicos del SACS de Estados Unidos, acreditadora reconocida por el gobierno a nivel internacional que se encarga de dar acreditación a universidades. En la primera parte de la acreditación este organismo obliga que las universidades tengan un orden administrativo en el cual solo y exclusivamente la parte académica le corresponde a la universidad, y el proceso administrativo-financiero le correspondería a un organismo nacional extrauniversitario, frente a la realidad ecuatoriana esto no procedería, porque se tendría que modificar la Constitución de la República, la ley y además porque la universidad ecuatoriana no está en posición de aceptar una intromisión interna;
- 3.12. Sobre el Reglamento de Escalafón y de Jubilaciones hay argumentaciones de la SENESCYT que tratan de justificar más de una de las respuestas jurídico académicas que tiene este documento, hay una distorsión bárbara en la distribución presupuestaria de la universidad ecuatoriana, al momento el total del personal universitario del país es de 31.200, de los cuales el 53% son docentes y el 47% son empleados y trabajadores, esto permite conocer a los autores del Reglamento de los cambios que deben darse en la universidad. He resumido la parte sustancial del Reglamento en un cuadro en el que se puede apreciar con claridad que ocurrirá el momento que entre en vigencia. Quiero señalar en forma muy clara que no modificaré absolutamente en nada la remuneración de nuestros docentes, les voy a trasladar las exigencias del documento con respecto al ejercicio docente en la universidad ecuatoriana para que lo analicen y luego comentar los parámetros sobre los cuales los docentes iremos jubilándonos;
- 3.13. Por Secretaría se da lectura al oficio dirigido al señor Lenin House Dávalos del Consejo Nacional Electoral, en el cual se señala que la Universidad Central no participará en ningún evento en el cual el pugilato partidario debilite a la Institución
- 3.14. El Consejo de Educación Superior, que únicamente es un órgano de apelación y que desde hace dos años no ha hecho nada, ahora nos pide información sobre los sumarios, vamos a cumplir con la obligación de dar a conocer esta información a través de la Secretaría General;
- 3.15. Los grandes letreros que pusimos para establecer la señalética con un costo alto ya están deteriorados, por esto solicito a los Decanos, Subdecanos, Estudiantes que colaboren con nuestra universidad, a fin de evitar estos destrozos inadmisibles en una universidad categoría A;
- 3.16. Solicito que se socialice, sobre todo entre los compañeros empleados y trabajadores que ha sido muy difícil realizar las gestiones en el Ministerio de Relaciones laborales, para evacuar la reclasificación de puestos, a pesar de que el Ministro ofreció darles celeridad a los procesos, no lo hemos conseguido;
- 3.17. El señor Vicerrector Administrativo y Financiero manifiesta que existe el riesgo de que el Ministerio de Finanzas tome el dinero no utilizado por las Facultades y no nos devuelva, y entrega los cuadros "Presupuesto Ejecución de Gastos por Facultad 2012" y "Ejecución de Disponibilidad por Facultad 2012", que contienen los datos del presupuesto ejecutado y disponible por facultad, y señala que esta información deben hacer conocer los Asistentes Financieros permanentemente a los señores Decanos. Además indica que la Facultad de Ciencias Administrativas inauguró el sábado pasado el semestre 2012-2013, con un evento importante en la que se dio la más cordial bienvenida a los estudiantes. Expresa sus felicitaciones a los señores Decano y Subdecano de esa Unidad Académica. El señor Rector



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

pide a los señores Decanos que tengan problemas sobre el manejo de los presupuestos que se acerquen al Vicerrectorado Administrativo y Financiero para que conversen.

COMISIÓN GENERAL

El señor Economista Gastón Bolaños, Administrador Temporal del FOJINDEX realiza una exposición sobre la situación actual del Fondo de Jubilación Indexada en Liquidación.

Sobre el Informe

- 3.18. La Presidenta de la Asociación de Empleados y trabajadores, se refiere al convenio para el traspaso de los fondos del FOJINDEX al FOCET y manifiesta que como Directorio y Asociación se tomarán las mejores decisiones, también señala que existen trescientos mil dólares que están todavía por transferirse y que esto está a cargo del Economista Gastón Bolaños;
- 3.19. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, manifiesta que las Facultades de Filosofía están en riesgo de desaparecer debido a la exigencia de que los aspirantes obtengan mínimo 800 puntos para el ingreso con lo que se tendría grupos más pequeños de estudiantes, y no pueden abrir cursos donde el número de profesores sea mayor al número de alumnos, por esta razón la AFEFCE está solicitando a la SENESCYT una alternativa para resolver el problema, caso contrario van a desaparecer las Facultades de Filosofía en el país, por este motivo solicita al Honorable Consejo Universitario la solidaridad con la Facultad;
- 3.20. El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas manifiesta su preocupación en cuanto al informe del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, considera que es necesario que la Comisión Económica ayude a resolver esta problemática;
- 3.21. La Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores agradece por la gestiones ante el Ministerio de Relaciones Laborales sobre los sueldos de los Empleados, pide una alternativa de solución para que los compañeros empleados puedan tener el acceso a ese dinero;
- 3.22. El Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita una explicación de que estrategia tienen el resto de Rectores para evitar que se apruebe el Reglamento de Escalafón. El señor Rector indica que todos los rectores han reclamado y han planteado su punto de vista, y este documento tiene que aprobar el CES;
- 3.23. El señor Presidente de la FAPUC agradece la gestión de las autoridades respecto al escalafón, indica que como Federación han hecho presencia a nivel nacional y que van a presentar sus observaciones al Reglamento elaborado por el CES;
- 3.24. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que la Politécnica Nacional tiene un cuadro con las diferentes escalas en el que se señala que el Profesor Principal a Tiempo Completo tiene que entrar al nivel 1, considera que existe una diferencia con el nivel 1 del escalafón de nuestra universidad. El señor Rector indica que nuestras escalas salariales del nivel 1 no serán tocadas y que la Politécnica Nacional no ha establecido lo que el Reglamento dice, hay una disposición en el primer borrador que establece que se respetarán las escalas salariales que actualmente tienen las universidades.

4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 0217-CA-SG, de 10 de septiembre de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita se apruebe el cambio de los requisitos previos en la malla curricular de la Facultad de Ciencias Químicas.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el cambio de los requisitos previos en la malla curricular de la Facultad de Ciencias Químicas, y comunicar a la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT.

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0216-CA-SG, de 10 de septiembre de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT.

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. septiembre de 2012, conoce el oficio No. 0215-CA-SG, de 10 de septiembre de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Educación Básica, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar este pedido, aclarar que en lugar de Rediseño debe ser Diseño Curricular de la Carrera de Educación Básica, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT.

- 4.4. El Reglamento General de Posgrado será discutido la próxima sesión como primer punto del Orden del Día y el señor Rector solicita al señor Vicerrector Académico y de Investigación que incorpore a este documento las observaciones realizadas anteriormente.

4.5. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 016-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA, INVESTIGACIÓN BIOMÉDICO SOCIAL Y OTORGAMIENTO DE BECAS PARA INTERNADO ROTATIVO Y ESTUDIOS DE POSGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL IESS.**- El objeto es desarrollar programas específicos de educación médica continua, con el fin de elevar la calidad de atención a los afiliados, jubilados y demás beneficiarios del Seguro General Obligatorio en las unidades médicas del IESS. La ejecución estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas. La duración será de cinco años. Ref. Of. No. 1424-P.
- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR.**- El objeto es fortalecer la capacidad de gestión institucional en el personal del Ministerio de Salud, en Rectoría, Gestión y Prestación de Servicios de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Salud. La ejecución estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas. La duración será de cinco años. Convenio No. P37-2012. Ref. Of. No. 1440-P-12-A5.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios..

5. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 333-CEPD, de 8 de agosto de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el sumario administrativo No. 19-2012-D-MSF, seguido en contra de la Licenciada RUTH ROCÍO DEL PILAR NÚÑEZ CAÑIZARES, docente de la Facultad de Comunicación Social, y el respectivo informe.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve: absolver de los cargos que se le imputan a la Licenciada RUTH ROCÍO DEL PILAR NÚÑEZ CAÑIZARES, Docente de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador y disponer el archivo del expediente. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

Esta resolución se aprueba con 22 votos a favor, 1 voto en contra del Dr. Edgar Herrera, Decano de la Facultad de Filosofía y la abstención de la Doctora Janeth Montalvo, Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas.

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 332-CEPD, de 8 de agosto de 2012, y el oficio con los que remite los sumarios administrativos Nos. 20-2012-E-MSF, seguido en contra de las señoritas MAYRA KATHERINE CARRILLO TORRES, YESENIA CAROLINA CONGO FOLLECO, MAYRA LISETH BEJARANO BRIONES Y MARCIA SOFÍA MORETA PÉREZ, estudiantes de la Facultad de Comunicación Social, y los respectivos informes.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve: Imponer a las señoritas Mayra Carrillo Torres, Carolina Congo Folleco, Mayra Bejarano Briones y Marcia Moreta Pérez, estudiantes de la Facultad de Comunicación Social, la sanción determinada en el Art. 151 del Estatuto Universitario vigente, numeral 3): "Suspensión total de actividades universitarias por quince días laborables", por haber incurrido en las faltas tipificadas en los numerales 1 y 9 del artículo 150 del Estatuto de la Universidad. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

Esta resolución se aprueba con 29 votos a favor.

ABSTENCIONES:

Doctor Edgar Herrera, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Doctor Wellington Ríos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Licenciado José Cela, Decano de la Facultad de Artes

Doctor Pablo Picerno, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas

Doctor Nelson Rodríguez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas

Doctor Berio Chuquirmarca, Subdecano de la Facultad de Odontología

VOTOS EN CONTRA

Licenciado Fernando López, Decano de la Facultad de Comunicación Social
Dr. Francisco Ortega, Vicedecano de la Facultad de Comunicación Social.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Ingeniera Cecilia Flores, Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática

Ingeniero Gustavo Pinto, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 334-CEPD, de 8 de agosto de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el expediente administrativo No. 021-2012-E-MSF, que se sigue en contra del señor RICHARD JASMANI AGURTO QUICHIMBO, estudiante de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, y el respectivo informe.

El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resuelve: UNO.- Negar el informe presentado por la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, en razón de que el señor RICHARD JASMANI AGURTO QUICHIMBO no es alumno universitario, pero dado que su falta disciplinaria está vinculada con la imagen de la Universidad, en resguardo del prestigio, niégase para lo posterior matrícula y en caso de que se encuentre matriculado, se declara su nulidad. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.- NOTÍFIQUESE.-

6. VARIOS

- 6.1. El señor Carlos Muñoz, Representante Estudiantil de la Facultad de jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales indica que se ha detenido los trámites de unos 800 estudiantes de la Facultad, quienes egresaron en el año 2009-2010 y tienen que someterse obligatoriamente al curso de actualización, además expresa que no existe una legislación en cuanto a la figura del egresamiento, desde qué fecha se toma en cuenta, por lo que hace un llamado al Consejo Universitario para analizar este tema en base a la definición de egresado y solicita se tome una medida cautelar hasta que se defina esto para que se permita a los estudiantes continuar con los trámites. El señor Rector indica que estos jóvenes solicitaron una Comisión General a este organismo y ha sumillado que asistan a la Comisión Académica para que estudie el problema y envíe un informe al Consejo Universitario por que el Consejo Directivo no ha resuelto el asunto. El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia indica que son 660 los egresados del 2009-2010 y que hay algunos que están graduados, que han elevado la consulta al Procurador para que se aclare cual era la condición que debería cumplir un estudiante para considerarse egresado y cual debería ser la fecha para que se pueda otorgar el Certificado de Egresamiento, el señor Rector indica que se tomará una resolución que favorezca a los estudiantes;
- 6.2. El señor Subdecano de la Facultad de ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental se refiere a la prueba de admisión implementada por la SENESCYT y sugiere que se haga una reunión de trabajo para la evaluación de esta prueba de admisión y que la Universidad Central presente sugerencias para los procesos futuros;
- 6.3. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas se refiere a la aplicación del Reglamento de Escalafón y señala que su Facultad tiene docentes que no se han escalafonado, que trabajan en otra universidad a tiempo completo y no quieren disminuir el tiempo de dedicación, consulta como se procederá con estos docentes, se les ha asignado carga horaria a tiempo parcial, además consulta sobre la situación de las autoridades, quienes deberían ya escalafonarse. El señor Procurador aclara que sobre este tema no se genera dificultad, ya que la Ley establece con absoluta claridad que las autoridades después de concluido su período retoman a su situación anterior;
- 6.4. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas indica que no está claro lo que se resolvió en Consejo Universitario sobre la obligación de escalafonar a todas las autoridades, en su caso le bajaron su sueldo, por lo que solicita se dé instrucciones precisas a la oficina de personal para que escalafonen a las autoridades, que el Consejo Universitario emita una resolución o que se establezca el tiempo de dedicación;

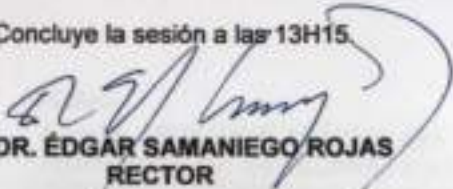



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- 6.5. Con relación a la situación del FOJINDEX, el Honorable Consejo Universitario resuelve recomendar a la Administración Temporal del Fondo de Jubilación Indexada que convoque a Asamblea de Socios para resolver el problema.

Concluye la sesión a las 13H15.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.